



MAT.: Adjudica Licitación ID 3802-1-LP18 denominada "Transporte Escolar para Escuela Loncopangue y Liceo TP IVS Quilaco".

Quilaco, 01 de Febrero de 2018.

DECRETO N° 0521/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 0513, de fecha 01/02/2018, que dispone Orden de Subrogancia Alcalde, en el Sr. Bernes Toloza Luna, Rut N° 15.212.790-1, Secplan.

CONSIDERANDO:

- 1) El convenio FAEP suscrito entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación.
- 2) Resolución exenta N° 3.612 del 03 de julio de 2017 que aprueba convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación.
- 3) La Orden de Pedido FAEP, N° 095 de fecha 10/01/2018 emitida por el Departamento de Educación de Quilaco, solicitando el servicio de Transporte.
- 4) La necesidad de suscribir un contrato de Transporte Escolar de acercamiento para los alumnos de la Escuela G-1091 Loncopangue, del sector de Campamento que estudian en el Liceo TP IVS Quilaco y los alumnos del sector de Dañicalqui que estudian en la Escuela G-1085 Dañicalqui.
- 5) Las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso Licitatorio.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 10 de enero de 2018, que Aprueba Bases y dispone llamado a Licitación.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 0357 de fecha 22 de enero de 2018, que nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas.
- 8) La oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl
- 9) El Cuadro Comparativo de las ofertas
- 10) El Acta de Evaluación emitida por la Comisión Evaluadora.
- 11) La Boleta de Garantía N° 6982285 de fecha 30 de enero de 2018, emitido por el Banco Estado, por un monto de \$ 350.000 por Seriedad de la Oferta, tomada por el oferente Sr. Manuel Valenzuela Roa.
- 12) Certificado N° 29/2018, emitido por la Secretaria Municipal, donde expresa la aprobación unánime del Concejo Municipal para suscribir el contrato respectivo emanado de esta Licitación.
- 13) Se recomienda la Adjudicación de la Licitación 3802-1-LP18 al proveedor Manuel Valenzuela Roa, Rut: 14.032.192-3.

RUT	PROVEEDOR
14.032.192-3	Manuel Carlos Humberto Valenzuela Roa

DECRETO:

1) Adjudica licitación 3802-1-LP18, denominada "Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas G-1085 Dañicalqui, G-1091 Loncopangue y Liceo TP IVS Quilaco", al Proveedor Manuel Carlos Humberto Valenzuela Roa, RUT: 14.032.192-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



Bernés Toloza Luna
BERNÉS TOLOZA LUNA
ALCALDE (S)

BTL/MVQ/MIM/CIM/jos.

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente rendición de cuentas (CGR).
- ~~Secretaría Municipal.~~
- Interesado
- Establecimientos(3)
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM.